



República de Colombia
Tribunal Superior de Armenia
Sala Civil Familia Laboral

NOTIFICACIÓN FALLO DE PRIMERA INSTANCIA

NOTIFICADO - VINCULADOS:

LUZ AYDA MARÍN LATORRE, RENSO ALEXIS HERNANDEZ CUELLAR, JOSÉ DAVID AMARILES CARDONA & JHON FREDY GRISALES OROZCO

Referencia: Acción de Tutela de Primera Instancia
Radicado: 63001-2214-000-2024-00014- 00(058)
Accionante: Sociedad Ariah S.A.S. y Otro
Accionado: Juzgado Primero Civil del Circuito con Conocimiento en Asuntos Laborales de Calarcá, Quindío.
Vinculados: Renso Alexis Hernández Cuellar, Yermi Iván Ferrer Orozco, Jhon Fredy Grisales Orozco, Luz Ayda Marín Latorre, José David Amariles Cardona, Carlos Yovany Castro Serna, Fernando Cifuentes Romero & Hepótilo Téllez Rodríguez.
Mag. Ponente: César Augusto Guerrero Díaz

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, y en atención al auto que admite tutela de fecha de dieseis (16) de febrero de 2024, se notifica a los vinculados : **Luz Ayda Marín Latorre; Renso Alexis Hernández Cuellar, José David Amariles Cardona & Jhon Fredy Grisales Orozco** para que se enteren del auto que admitió la acción constitucional y de la presente acción constitucional de primera instancia, en caso de manifestar impugnación favor remitirla al correo electrónico institucional de la Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia, Quindío «tutelasscfitsarm@cendoj.ramajudicial.gov.co».

Armenia, veintidós (22) de febrero de 2024.


Juan Camilo Peña Barrios
Secretario *ad hoc*